

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1847.*)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuya conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposición á los Señores Capitanes generales. (*Ordenes de 6 de Abril y 3 de Agosto de 1839.*)

BOLETIN OFICIAL DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votación para Diputado á Córtes.

3.^a SECCION.—CABEZA, POLA DE GORDON.

Lista de los Electores que han tomado parte en la elección para Diputado á Córtes en esta tercera Sección, en el Colegio Electoral de esta de la Pola de Gordon; hoy diez de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno.

D. Isidoro de la Sierra.
Ambrosio Campomanes.
José García.
Domingo Fernández.
Luis Alvarez Quiñones.
Francisco Gordon.
Urbano González.
José Alvarez.
Manuel Iglesias.
Marcelino Flecha.
Santos Alonso.
Juan Fernandez.
Antonio Robles.
Anselmo Gonzalez.
Pedro Gutierrez.
José Robles.
Pedro Díez.
Alonso de Robles.
Benigno del Barrio.
Francisco Rodriguez.
Diego Suarez.
Bernabé Díez.
Matías Alvarez.
Miguel Gutierrez.
Anselmo Gutierrez.
Pantaleon Tascon.

D. Marcos Tascon.
Antonio Morán.
Andrés García.
Diego Fernández.
Baltasar Suárez.
Antonio Robles Castañon.
Salvador Juarez.
Agustín Gutierrez.
Juan Rodriguez.
Monel Robles.
Angel Santos Hermosilla.
José Gutierrez.
Miguel Suarez.
Baltasar Gonzalez.
Santiago Gutierrez.
Juan Garcia.
José Garcia.
Vicente Rodriguez.
Gregorio Garcia.
Juan Rodriguez.
Narciso Garcia.
Javier Gutierrez.
Mariano Laiz.
José Bovis.
Francisco Alvarez.
Julian Gonzalez.

D. Juan de Lombos.
Ildefonso Gutierrez.
Gregorio Garcia Luna.
Javier Arias.
Manuel Antonio Robles.
Antonio Díez.
Domingo Alvarez Quiñones.
Juan Alvarez Campar.
Francisco Carrezo.
Marcelino Balbuena.
Blas de la Flecha.
Felipe Gonzalez.
Alonso Orejas.
Manuel Lopez.
Andrés Gonzalez.
Andrés Díez.
Felipe Morán.
Daniel Gonzalez.
Claudio Gonzalez.
José Orejas.

Han obtenido votos para Diputados.

D. Joaquín Alvarez Quiñones. . . . 67
D. Pedro María Hidalgo. . . . 8

Los infrascritos, Presidente y Secretarios escrutadores de esta tercera sección en este Colegio Electoral de la Pola de Gordon certificamos que los Electores que van anotados en la presente lista son los que han tomado parte y concurrieron en el día de hoy de emitir su sufragio; y para que conste la veracidad lo firmamos juntamente con el Sr. Presidente. Pola de Gordon diez de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno.—Presidente, Antonio Robles Castañon.—Juan Garcia.—Manuel Robles Castañon.—Angel Santas Hermosilla.—Narciso Garcia, Secretarios escrutadores.

DISTRITO ELECTORAL DE VALENCIA D. JUAN.

1.^a SECCION.—CABEZA, VALENCIA.

Lista de los Electores que han tomado parte en la votación del dia 10 de Mayo para Diputado á Córtes.

D. Carlos Cuadrado, de Valderas.
Roque Alonso, de id.

D. José Estébanez, de id.
Lorenzo Estébanez, de id.

D. Toribio Dominguez, de Valdefuentes.
Domingo Fernandez, de Valderas.

D. Felipe Vegas, de id.
Agustín Díez, de id.
Juan Fernández, de Valdefuentes.
Manuel Casado, de Valderas.
Celedonio Sánchez, de id.
José Pastor, de id.
Juan Álvarez, de id.
Francisco Carbajal, de id.
Cayetano Perales, de id.
Fernando Pastor, de id.
Juan Pardo, de id.
Fernando Varques, de id.
Ezequiel González, de id.
Ángel Villar, de id.
Gregorio Carpintero, de id.
Genaro Trancón, de id.
Juan Estébanez, de id.
Manuel Martínez, de id.
Pedro Borrego, de id.
Francisco García, de id.
Roque Fernández, de id.
Juan Vécares, de id.
Rafael Vega, de id.
Fernando García, de Valdefuentes.
Silvestre García, de Valderas.
Andrés González, de id.
Inocencio Vega, de id.
José Bojo, de id.
Joaquín González, de id.
Genaro Díez, de id.
José Ortega, de id.
Antonio Blanco, de id.
Esteban Martínez, de id.
Pedro González, de id.
Motías Ovejero, de id.
Juan Alarma, de id.
Evaristo Barba, de id.
Eusebio González, de id.
Manuel Sarmiento, de id.
Manuel Ortega, de id.
Telesforo Alonso, de id.
José Gómez, de id.
Bernardo Pastor, de id.
Marcelino Perales, de id.
Manuel González, de id.
Manuel Merino, de Rebollar.
Quintín Burón, de Valderas.
Gerónimo García, de Castilfalé.
Gregorio Ruano, de id.
Patricio Gaitero, de Valdemora.
Ignacio de la Vega, de Castilfalé.
Antonio García, de id.
Isidoro González, de id.
Francisco Rojo, de Villaornate.
Bonifacio Santos, de id.
Francisco Correjo, de id.
Gregorio González, de Valdemora.
Roque del Reguero, de Villaornate.
Francisco Alonso, de Valdemora.
Ramón Herrero, de id.
José Llorente, de Castilfalé.
Ambrosio Bosco, de Valdemora.
Fernando García, de Castilfalé.
Francisco Alonso, de Gordomilla.
Carlos Domínguez, de Campazos.
Juan Barrientos, de Castilfalé.
Pedro de Olmos, de id.

Valencia de D. Juan Mayo 10 de 1831.—Pedro Ista, Presidente.—Blas Díez, Secretario escrutador.—Manuel Saenz de Miera y Risueño, Secretario escrutador.—Joaquín Díaz Caneja, Secretario escrutador.—Silvestre Martínez, Secretario escrutador.

2.ª SECCION.=CABEZA, CASTROVEGA.

Lista de los Electores que han tomado parte en la votación para Diputado á Cortes hoy dia 10 de Mayo de 1831.

D. Juan Goltia, de Matauza.
Gregorio Barrientos, de id.
Santiago García, de id.
Francisco Riol, de id.
Pedro García, de id.

D. Manuel García Ponce, de id.
Lorenzo Alegre, de id.
Pedro Pérez, de id.
Vicente Gutiérrez, de Valdemorilla.
Miguel Puertas, de id.

D. Lorenzo Rodríguez, de Gusendos.
Lorenzo Mansilla, de id.
Juan Castro, de S. Roman.
Gabriel Mennejo, de id.
Ángel Alonso, de Gusendos.
Juan González Mamé, de id.
Cristóbal Panero, de S. Roman.
Ildefonso Alonso, de Gusendos.
Julian Rodríguez, de id.
Bentito Pérez, de S. Roman.
Miguel Rubio, de Gusendos.
Domingo Mansilla, de id.
Manuel González, de id.
Gaspar Alonso, de S. Roman.
Francisco Soutullo García, de id.
Joaquín Malaquias Sánchez, de id.
Isidoro Robles, de Fresno.
Gaspar Marcos, de id.
Alejandro Souto Martín, de id.
Miguel Morán, de id.
Pedro Morón, de id.
Tomás Guerrero, de id.
Pedro Carpintero, de id.
Juan Robles, de Morilla.
Pedro Parra, de Villafer.
Vicente Menayo, de id.
Isidro Pastor, de id.
Tomás Rodríguez, de Villafer.
Pedro Rojo, de id.
Fulgencio Pérez, de id.
Roque Ovejero, de id.
Alejandro Liébana, de Cabreros.
Tortiño García, de Javares.
Isidoro Liébana, de Cabreros.
Agustín Melón, de id.
Andrés Rodríguez, de id.
José Provecho, de id.
Isidoro Alvarez, de id.
Tomás Fernández, de id.
Joaquín Reyero, de Javares.
Isidoro Muñoz, de id.
Ángel Alvarez, de id.
Valentín González, de Pajares.
Juan Gutiérrez, de id.
Benito Gutiérrez, de id.
Julian Marcos, de Morilla.
Francisco Rey, de Gigosos.
Mauricio Mateos, de id.
Manuel Arredondo, de Cubillas.
Domingo Nava, de id.
Ángel Carcedo, de Valdesaz.
Antonio Martínez, de id.
Francisco Fernández, de Quintanilla.
Fabian Arins, de Pobladora.
Santiago Martínez, de Fresno.
Antonio Redondo, de Valdesaz.
Juan Negral, de Quintanilla.
Juan Herrera, de Villaornate.
Alejandro Ovejero, de Valderas.
Gregorio Sánchez, de Alcuetas.
Leocadio Miguelez, de Fresno.
Natalio Fernández, de Villaornate.

Han obtenido votos para Diputados.

El Sr. Marqués de S. Isidro. 200
D. Santiago Berjón. 1

D. Manuel Rodríguez, de id.
Juan Garrido, de id.
Francisco Martínez, de Villamoraliel.
José Martínez, de id.
Gregorio Rodríguez, de Sta. Cristina.

D. Victoriano Gonzalez, de id.
 Gil Casado, de id.
 Ignacio Martinez, de Castroyega.
 Juan Gareta, de id.
 José Rodriguez, de id.
 Antonio Sandobal, de id.
 Miguel Castañeda, de Sta. Cristina.
 Santiago Gonzalez, de id.
 Elias Rodriguez, de id.
 Manuel Rodriguez, de id.
 Pascasio Gonzalez, de id.
 Salvador Gonzalez, de id.
 Santiago Revilla, de id.
 José Castañeda, de Villamoratiel.
 Lorenzo Perez, de Valdemorilla.
 Sebastian Prieto, de Sta. Cristina.
 Isidoro Santamaría, de Villamoratiel.
 Miguel Pastrana, de Grajalejo.
 Domingo Castro, de id.
 Miguel Rodriguez, de id.
 Ignacio Sandobal, de Matallana.
 Manuel del Castro, de Grajalejo.
 Felipe, Gascallana, de id.
 Rafael Santamaría, de Villamoratiel.
 Francisco Gonzalez, de id.
 Avelino Santamaría, de id.
 Silverio Lozano, de Matallana.
 Manuel Pantigoso, de id.
 Juan Rodriguez, de id.
 Facundo Nava, de id.
 Manuel Cueto, de id.
 Pedro Nava, de id.
 Juan Antonio Pantigoso, de id.
 Miguel Santamaría, de id.
 Jose Martinez, de Santa Cristina.
 Melchor Santamaría, de Villamoratiel.
 Froilan Alvarez, de id.
 Joan Antonio Casado, de id.
 Antonio Rojo, de Villamizar.
 Cayetano Pacho, de Villacintor.
 Juan Pacho, de id.
 Manuel Fernandez, de Castellanos.

D. Nicolas Rojo, de id.
 Benito Caballero, de Santa Marta.
 Jose Miguez, de el Burgo.
 Jose Miguez Pacho, de id.
 Lucas Anton, de id.
 Santiago Rojo, de id.
 Pascual Baños, de id.
 Jose Prieto, de Villanuño.
 Leandro Gonzalez, de id.
 Felipe Felix, de id.
 Lorenzo Lozano, de Grañeras.
 Jose Rodriguez, de id.
 Andres Bartolomé, de id.
 Gregorio Ruera, de Bercianos.
 Angel Mencia, de id.
 Matro Redondo, de Izagre.
 Felix Garrido, de id.
 Jose Arredondo, de id.
 Rosendo Perez, de id.
 Juan Marcos, de Castroyega.
 Juan Rodriguez, de id.
 Atanasio Bernardo, de Izagre.
 Antonio Castellanos, de Castrolierra.
 Francisco Perez, de id.
 Salvador Rodriguez, de id.
 Manuel Gonzalez, de id.
 Tirso Pastrana, de Bercianos.
 Pablo Pastrana, de Valdecillo.
 Matias Perez, de id.
 Lucas Merino, de id.
 Joaquin Gaton, de Joncilla.
 Manuel Gutierrez, de id.
 Lucas Mencia, de id.
 Sebastian Gutierrez, de id.
 Vicente del Pozo, de Alvires.
 Tomas Panigua, de id.
 Nicolas Gallego, de Matadeon.
 Jacinto Bello, de id.
 Julian Prieto, de id.
 Jocinto Ruano, de id.
 Pascual Martinez, de id.
 Francisco Saezobal, de id.

D. Joaquin Gallego, de id.
 Manuel Martinez, de id.
 Manuel Bernardo, de id.
 Mariano Panigua, de Izagre.
 Bonifacio Panigua, de id.
 Tomás Andrade, de id.
 Santiago Perez, de id.
 Francisco Crespo, de id.
 Manuel Perez Revilla, de Valverde.
 Manuel Gacerdo, de id.
 Ventura Marcos, de id.
 Joaquin Revilla, de id.
 Manuel Revilla, de id.
 Diego Revilla, de id.
 Juan Perez, de Valverde.
 Antonio Perez, de id.
 Francisco Prieto, de Sta. Maria.
 Manuel Negral, de Fontanil.
 Juan Trapero, de id.
 Elias Colordo, de Fontanil.
 Juan Lozano, de id.
 Pio Caballero, de Santa Maria.
 Benito Caballero, de San Pedro.
 Miguel Gallego, de id.
 Andels Fernandez, de San Pedro.
 Andres Lozano, de id.
 Gregorio Alvarez, de id.
 Pedro Gallego, de id.
 Matias Flarez, de id.
 Pedro Cuevas, de Fontanil.
 Fabian Villa, de Castroyega.
 Vicente Villa, de id.
 Fabian Panigua, de id.
 Elias Lozano, de Fontanil.
 Fernando Lozano, de San Pedro.
 Agustin Redondo, de id.
 Jose Castellanos, de Castrolierra.

Han obtenido votos para Diputados.

St. Marqués de San Isidro.. . 136

Así resulta el acta de este dia de cuya veracidad y exactitud los infrascritos Presidente y Secretarios certificamos. Castroyega Mayo 10 de 1831.—Francisco Bernardo Gonzalez.—Nicolás Melon.—Manuel Martinez.—Gregorio de la Mata.—Manuel Casado Martinez.

3. SECCION.=CABEZA, SAHAGUN.

Lista de los Electores que han tomado parte en la votacion de este dia para Diputado a Cortes en la Sección de Sahagun.

D. Toribio Garcia, de San Martin.
 Enrique Novoa, de Villavelasco.
 Benito Alcalá, de id.
 Juan Francisco de la Mota, de Grajal.
 Jose de Castro, de Sahagun.
 Ramon Vaca, de id.
 Mariano Miguel y Corral, de id.
 Antonio Arroyo, de id.
 Manuel Durante, de Riosequillo.
 Pedro Rueda, de id.
 Bernardo Gomez, de Sahagun.
 Andres Camilo Martinez, de Grajal.
 Valerio Santos, de id.
 Benito Mota, de id.
 Jose Castro, de id.
 Jorge Dominguez, de id.
 Tomas Huerto, de id.
 Vicente Gonzalez, de id.
 Clemente Espeso, de id.
 Lucas Gutierrez, de id.
 Mariano Portugues, de id.
 Manuel Antolinez, de id.
 Lucas Santos, de id.
 Eugenio Felipe, de id.
 Juan Garcia, de id.
 Nicolas Campillo, de id.

D. Domingo Sanchez, de id.
 Miguel Arias, de Sahagun.
 Manuel Ruiz, de id.
 Tomas Liso, de Escobar.
 Santiago Pacho, de Rustillo.
 Tomas Benavides, de Grajal.
 Ignacio Cuesta, de id.
 Jose Borja, de id.
 Mariano Bauuena, de id.
 Baltasar Portugues, de id.
 Tadeo Antolinez, de id.
 Juan Mota, de id.
 Gregorio Guaza, de id.
 Francisco San Martin, de id.
 Mariano Costo, de id.
 Juan Lorenzo, de id.
 Marcos de Godos, de id.
 Gregorio Torrado, de San Pedro.
 Monul Herrero, de Calzada.
 Lucas Fernandez, de id.
 Hipolito Gonzalez, de San Pedro.
 Leonor Rojo, de Calzada.
 Roque Rodriguez, de id.
 Ignacio Benavides, de Grajal.
 Joaquin Lagertos, de Sahagun.
 Alejandro Vidanes, de id.

D. Antonio Arias, de id.
 Julian Herrero, de Rodanillo.
 Gregorio Perez, de Cea.
 Manuel del Rio, de Jorara.
 Justo Lopez, de id.
 Celestino Prieto, de id.
 Manuel Lomas, de Saclices.
 Esteban Calvo, de Villalebrin.
 Francisco Cuesta, de Valdescapa.
 Francisco Bravo, de Cea.
 Pablo Fernandez, de Saclices.
 Manuel Caballero, de Cea.
 Felipe Perez, de id.
 Isidoro Fernandez, de Saclices.
 Miguel Truchero, de id.
 Jose Truchero, de id.
 Santiago Gonzalez, de Villazanno.
 Tomas Escobar, de Escobar.
 Ignacio Gonzalez, de Grajal.
 Melchor Rodriguez, de id.
 Benito Antolin, de id.
 Tomas Sahagun, de Cea.
 Francisco Fernandez, de Mosos.
 Francisco Pacho, de id.
 Tomas Pascual, de Bustillo.
 Miguel Gomez, de id.

D. Valentín Luna, de Sahagún.
 Alonso Espeso, de Grajal.
 Juan Antonio Autolínez, de id.
 Nicolás Gómez, de Bustillo.
 Pedro Gómez, de id.
 José Alonso, de Calzada.
 Luis Herrezo, de id.
 Manuel Lorenzo, de Grajal.
 Juan Antonio Amigo, de id.
 José del Río, de Peceñil.
 José Herrero, de id.
 José Fernández, de id.
 Hermenegildo López, de Bustillo.
 Cristóbal González, de Grajal.
 Francisco Carbojal, de Villamol.
 Francisco Gil, de id.
 Diego Álvarez, de id.
 Simón Rojo, de id.
 Juan Fernández, de Sahagún.
 Salvador Herrero, de Calzada.
 Miguel Herrero, de id.
 Juan Baldaliso, de Arenillas.
 Dionisio Calderón, de Sahagún.
 Manuel Torbado, de Arenillas.
 Miguel González Carrion, de Grajal.
 Manuel Manilla, de Cea.
 Manuel Tomé, de Grajal.
 Manuel Gutiérrez, de Cea.
 Juan Felipe, de Grajal.
 Juan Villasés, de Cea.
 Manuel Pereda, de id.
 Gerónimo Pachón, de id.
 Manuel Medina, de id.

D. Antonio López, de id.
 Nicolás Pascual, de id.
 Tomás A. Herrero, de Saclices.
 Manuel Rodríguez, de Cea.
 Valentín Espeso, de Grajal.
 Vicente Mesiego Leal, de Escobar.
 Vitorio González, de Galleguillos.
 Vicente Fernández, de Requedo.
 Manuel Moral, de Calabuey.
 Luis Durante, de Escobar.
 Mateo Santos, de Sahagún.
 Fernando Rojo, de San Pedro.
 Mariano Rojo, de id.
 Florencio Núñez, de id.
 Francisco Borja, de id.
 Antonio Fraile, de Velilla.
 Juan García, de Villadiego.
 Mateo Rojo, de Calzada.
 Gregorio Espeso, de Grajal.
 Miguel Gudos, de id.
 Ángel Gurrero, de id.
 Bernardo Medina, de Cea.
 Toribio Valdáligo, de Escobar.
 Agustín Leal, de id.
 Romualdo Manso, de id.
 Vicente Mistege, de id.
 Antonio Arias, de id.
 Manuel Mayorga, de Galleguillos.
 Francisco Valdáligo, de Arenillas.
 Francisco Martínez Pérez, de id.
 Benito Morilla, de San Pedro.
 Francisco Martínez González, de Arenillas.

D. Francisco Pérez, de Riosequino.
 Felipe Gil, de Villazán.
 Francisco Gil, de Villalebrín.
 Eusebio Roja, de Calzada.
 Ángel Fernández, de Peceñil.
 Manuel Pérez, de Escobar.
 Isidoro Martínez, de Requedo.
 Vicente Arias, de Sahagún.
 Pascual Borja, de id.
 Ramón Tocino, de id.
 José Tocino, de id.
 Agustín Conde, de id.
 Miguel Conde, de id.
 Ángel Fernández, de Grajal.
 Gaspar Torbado, de Galleguillos.
 Andrés Cerezal, de Bustillo.
 Pedro Carrera, de Calabuey.
 José Carbojal, de id.
 Baldomero Otoño, de Grajal.
 Juan González, de Villalebrín.
 Isidoro González Posadas, de Sahagún.
 Feliciano Flores, de id.
 Marcos Sacristán, de id.
 Matías Valdeon, de id.
 Ildefonso Núñez, de id.
 Rafael García, de id.
 Tirso del Barrio, de id.

Han obtenido votos para Diputados.

Se. Marqués de San Isidro. . . 170

Todo lo cual está conforme con las operaciones de este día, y acta celebrada al efecto, de todo lo cual los infrascritos Señores Presidente y Secretarios certificamos en Sahagún á 10 de Mayo de 1851.—Valentín Luna.—Mariano Miguel Corral.—Vicente Arias.—Mateo Santos.—Juan Francisco de la Mota.

Dirección de Gobierno, P. y S. P.—Núm. 173.

El Juez de 1.^a instancia de Villalon con fecha 8 del actual me dice lo que sigue.

“En la noche del 6 al amanecer el 7 del corriente tres hombres, dos en forma de amigos montados en caballerías mayores, sin que se sepa si eran mulares ó caballares, y el otro de á pie figurando ser criado de aquellos, entraron en la casa posada de María Población, viuda y vecina de esta villa, y después de haber cenado, sin que fuesen conocidos por dicha María una hija y una nieta que se hallaban en la casa, fueron acorraladas y amenazadas de muerte con cuchillos y navajas, sino les entregaban todo el dinero que hubiera en ella, logrando haberlas robado á la señora como diez ó once onzas en piezas mayores, y doscientos re. en calderilla contenidos en un tulego de estopa que también llevaron y aquellas monedas en una bolsa de sienzo pequeña con galón azul y á la segunda la descerrajaron una arca de la cual la llevaron cinco mil trescientos rs. en ocho onzas de oro, tres de ochenta y lo demás en napoleones y pesetas; que los dos primeros hombres de estatura bastante altos, delgados de cara, y el otro más bajo y grueso, vistén aquellos de pantalón y chaqueta de paño de Villaoslada, sombreros calañeses, aunque esto no con seguridad, y éste pantalón del mismo paño y chaqueta de estameña ó bayeta encarnada con chaleco encima de ella, los cuales salieron de dicha posada sin saberse la dirección, sobre la una ó una y media de la mañana del 7 del actual, y en cuyo dia se me dió noticia de este hecho procediendo inmediatamente á la formación de la competente sumaria que estoy instruyendo, y en

la que por auto de ayer he acordado entre otros particulares el oficiar á V. S. y demás señores Gobernadores de las provincias limítrofes, á fin de que se dignen ordenar que se inserten en los respectivos Boletines oficiales las señas expresadas de dichos tres ladrones, y si por sus dependientes fuesen indagados procedan á la captura y remitirles con la seguridad debida á disposición de este mi Juzgado, á cuyo efecto dirijo á V. S. esta comunicación, esperando se digne acusarme el recibo para unirle á la causa indicada.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial á los efectos que se expresan. León 14 de Mayo de 1851.—Agustín Gómez Inguanzo.

ANUNCIO.

A voluntad de su dueño se venden una casa con espaciosa bodega, lagar y otros accesorios anejos, fábrica nueva de la mayor seguridad, susceptible para habitaciones ó establecimiento fabril con su buena huerta cerrada sobre sí y pozo, sita en el Campo alto de la villa de Villafranca, como también varios cascos de cuba, azadas y otros útiles que se manifiestan: una viña contigua á dicha casa y huerta y otra viña de bastante extensión al sitio llamado Valdestruchas término de la referida villa.

Quien quisiere interesarse en su adquisición se dirigirá en los días 29 y 30 del corriente á D. Salvador Gutiérrez residente en esta villa con quien hará las propuestas convenientes, y verificará el remate ó remates convencionales en dichos días y en las horas de 9 á 12 de su mañana en la misma casa publicada.

LEÓN: Imprenta de la Viuda é Hijos de Miñón,